

PANAMÁ

Legislación vigente (principios rectores)

El marco legislativo que rige la educación preescolar está compuesto por:

- El Capítulo V de la Constitución Nacional
- La Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 de 6 de julio de 1995.

Esta última ley marca la gratuidad y el carácter obligatorio de la educación de los 4 a los 5 años de edad, además de especificar que la educación inicial será impartida en centros especializados oficiales o particulares y en proyectos de educación no formal que contribuyen al mejoramiento y superación de la vida social y personal del niño y la niña, mediante acciones específicas, según las características de los estudiantes no incluidos en el ámbito de la educación regular.

Por otra parte, el Estado fomentará y orientará la ampliación y desarrollo de este nivel, mejorará las condiciones de nutrición y la salud de los menores; igualmente promoverá la participación activa de los padres y las madres en las tareas docentes.

Objetivos

La educación preescolar tiene como objetivo macro estimular en el educando el crecimiento y el desarrollo óptimo de sus capacidades físicas, emocionales y mentales; garantizar vivencias pedagógicas y psicológicas dentro de un ambiente escolar físico y social acorde a su edad, que le permitan la práctica de buenos hábitos de conducta, así como, la adquisición de destrezas y habilidades básicas para aprendizajes posteriores.

Los objetivos generales que persigue dicha educación son:

- Propiciar igualdad de oportunidades en los servicios educativos formales y no formales, con énfasis en la población de niños desde su nacimiento, hasta los cinco años de edad, de las áreas menos favorecidas del país.
- Fomentar la capacidad de autogestión de la comunidad local para la organización y el funcionamiento de los centros no formales de educación.
- Incorporar a los beneficios del aprendizaje, a todos los niños menores de 6 años y prestar atención a su desarrollo integral desde el momento de gestación, con especial atención a la población ubicada en áreas rurales, urbano-marginales e indígenas, mediante modalidades formales y no formales.
- Ampliar a nivel nacional, y de manera gradual, la cobertura de atención de la población, comprendida desde su nacimiento hasta los 5 años de edad del nivel inicial de educación.
- Procurar que las instituciones educativas brinden atención a la niñez con necesidades educativas especiales, en los centros de educación inicial.

Organización del nivel

Intervalo de edad

De 0 a 5 años.

Niveles o ciclos

Los ciclos o etapas de la educación inicial son:

- *Parvularia 1*: comprende a los lactantes desde su nacimiento hasta los 2 años de edad.

- *Parvularia 2*: comprende a los maternas, cuyas edades fluctúan entre los 2 y los 4 años.
- *Parvularia 3*: comprende a los preescolares de 4 a 5 años, los cuales se incluyen como parte del primer nivel de enseñanza, pero bajo la responsabilidad técnica y administrativa de la Dirección Nacional de Educación Inicial, la cual coordinará con la Dirección Nacional del Primer Nivel.

Los niños que no hayan podido asistir a la pre-primaria o que sólo hayan cursado un año de esta educación, recibirán un período intensivo de apresto al ingresar al primer grado de la primaria. Esta circunstancia, excepcional, no exime al Estado de la obligación de impartirla.

Obligatoriedad

Es obligatoria de los 4 a los 5 años.

Instituciones y programas vigentes

Los centros de estudio preescolar (jardines de infancia) se dividen en: oficiales y particulares.

Entre los centros y programas oficiales se distinguen:

- *Jardines de infancia en la escuelas*: estos atienden a niños de 4 y 5 años.
- *Centros de Orientación Infantil (COIF)*: atienden a niños de 4 y 5 años y funcionan en instituciones estatales y municipales.
- *Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CEFACI)*: atienden a niños de 4 y 5 años en zonas apartadas de extrema pobreza, incluyen áreas indígenas (no formal).
- *Educación Inicial en el Hogar*: Orienta a madres y padres en temas de atención y estimulación temprana para la niñez menor de 6 años. El programa se desarrolla en comunidades vulnerables.
- *El programa de radio*: «La familia Amaya y su sabia guacamaya», que sirve de apoyo a los dos anteriores.

Entre los centros particulares se encuentran:

- *Jardines de Infancia*: atiende a niños de 4 y 5 años y se imparte en colegios laicos y religiosos y en centros infantiles.
- *Programa Madres Maestras*: atiende a niños de 4 y 5 años de edad (Programa de la Iglesia Católica).

Planes de estudio o marco curricular

El plan de estudios de educación inicial se integra en tres áreas, que tienen como eje central los criterios indispensables para el desarrollo humano.

- *Área socio afectiva*: esta dimensión del desarrollo se da según la naturaleza particular de cada niño, ya que en ella se propicia un proceso de socialización que parte de la percepción de la propia imagen, se extiende a la autoevaluación como personas y al desarrollo de su identidad personal, social y nacional; respetando a la vez los valores de la diversidad propios de su contexto socio cultural e histórico.
- *Área cognoscitiva lingüística*: esta área considera a los niños con múltiples capacidades para reconstruir el conocimiento y apropiarse de saberes, mediante la comunicación permanente con su entorno cultural, que es el producto de todos los bienes materiales y espirituales creados por la humanidad.
- *Área psicomotora*: en esta etapa el desarrollo de esta dimensión juega un papel importante, ya que es donde se estimulan las destrezas motrices y creadoras básicas para la adquisición de los conocimientos y les permite también a la niñez descubrir las

propiedades de los objetos y sus propias cualidades, estableciendo relaciones entre ambas.

El currículo de inicial es de naturaleza relevante, integral, flexible y con un enfoque constructivista «construir aprendizajes significativos», con sus estilos pedagógicos apropiados al desarrollo psicoevolutivo de la niñez de esta edad escolar, partiendo de su natural condición del desarrollo de sus potencialidades en la adquisición del lenguaje, el desarrollo psicomotriz, el desarrollo de habilidades, destrezas básicas de lecto-escrituras, la libre expresión y socialización de su personalidad y el desarrollo lógico matemático.

Este currículo se actualizará periódicamente en correspondencia con los cambios que se operan en el conocimiento y en la realidad social del país. En la aplicación de este currículo se adaptarán criterios que permitan hacer las adecuaciones y ajustes de acuerdo con las características, necesidades y requerimientos socioculturales y naturales de la comunidad, región y el país.

En cuanto a las líneas metodológicas, éstas se centran en permitir al alumnado la capacidad de adquirir por sí mismos los aprendizajes con sustento en el principio de «aprender a ser, aprender a comprender, aprender a hacer, y aprender a convivir».

Los programas deben contextualizarse de acuerdo al entorno donde se realiza la labor educativa destacando las estrategias y los procedimientos activos, individuales, grupales y centrados en la resolución de retos intelectuales y situaciones que enfoquen problemas que consideren los aprendizajes previos del niño, y que además permitan la aplicación de los conocimientos alcanzados.

En cuanto a los contenidos, estos son entendidos como el conjunto de saberes culturales cuya asimilación y apropiación por parte de los estudiantes se considera esencial para la formación de competencias: la escuela enseña, además de conocimientos, valoraciones, habilidades, hábitos, actitudes, procedimientos, etc. estos apuntan a que los niños integren en su aprendizaje procedimientos cognitivos y conocimientos para que logre el saber, pero también el saber ser y el saber hacer, a fin de que pueda operar sobre la realidad.

Docentes (requisitos legales y nivel educativo)

El aspirante al cargo de maestro de educación preescolar deberá reunir como mínimo uno de los siguientes requisitos en orden de prelación del título:

- Licenciatura en Educación con énfasis en preescolar.
- Diploma de profesorado de preescolar.
- Diploma de maestro de educación primaria con título de preescolar.

Esta formación se desarrolla en las universidades y en la escuela normal la cual desde 1999 se considera formación superior no universitaria. Anteriormente era de nivel medio. La duración de la formación es de 3 a 4 años en ambas instituciones.

Datos estadísticos

MATRÍCULA EDUCACIÓN INICIAL POR CICLO SEGÚN ZONA. AÑO 2001					
Zona	Total	Ciclo			
		Lactantes (de 0 a 1 año)	Maternal (de 2 y 3 años)	Pre-jardín (de 4 y 5 años)	Jardín (de 5, 6 y 7 años)
Total	33.124	42	840	5.239	27.003
Urbana	23.097	95	1.774	3.955	17.273
Rural	14.196	6	194	3.096	10.900
Indígena	2.680	11	60	923	1.686

FUENTE: Ministerio de Educación de Panamá.

CENTROS EDUCACIÓN INICIAL SEGÚN ZONA. AÑO 2000-01	
Total	909
Urbana	314
Rural	502
Indígena	93

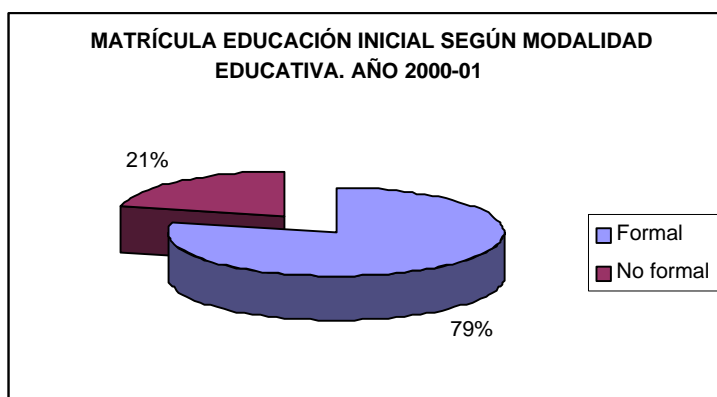
FUENTE: Ministerio de Educación de Panamá.

CENTROS EDUCACIÓN INICIAL SEGÚN DEPENDENCIA. AÑO 2000-01	
Total	909
Ministerio Educación	654
CEFACEI (Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial)	177
Institucional	19
Ministerio de la Juventud, la Niñez, la Mujer y la Familia	45
Municipal	14

FUENTE: Ministerio de Educación de Panamá.

ALUMNOS Y CENTROS EDUCACIÓN INICIAL SEGÚN MODALIDAD. AÑO 2000-01					
Alumnos / Centros	Total	Modalidad			
		Formal	No formal		
			Total	CAFACEI	Educación inicial en el hogar
Alumnos	72.543	56.978	15.565	10.075	5.490
Centros	2.899	2.314	585	402	183
Escolarización	60%	47%	13%		

FUENTE: Ministerio de Educación de Panamá.



ALUMNOS Y CENTROS EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA SEGÚN MODALIDAD. AÑO 2000-01		
Modalidad	Alumnos	Centros
Total	10.482	387
Educación formal	3.340	123
CAFACEI (Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial)	3.900	156
Educación inicial en el hogar	3.240	108

FUENTE: Ministerio de Educación de Panamá.

DOCENTES EDUCACIÓN INICIAL SEGÚN MODALIDAD. AÑO 2000-01	
Total	2.477
Oficiales	1.606
Particulares	667
MINJUNFA	93
Institucional	111

FUENTE: Ministerio de Educación de Panamá.

Organización y Perspectivas del Nivel Inicial en Iberoamérica

[Regresar a Índice](#)